

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Viernes 11 de Octubre de 1957

Núm. 228

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito.

### Administración provincial

#### Excmo. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIO

Para celebrar sesión en el presente mes, esta Excmo. Diputación en la celebrada el 27 de Septiembre último, acordó señalar el día 21 a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 8 de Octubre de 1957.—El Presidente, Vega Fernández. 4063

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

##### DE INTERES PARA LOS EXPLOTADORES DE MINAS

Normas de valoración de minerales en la provincia de León, para el cuarto trimestre de 1957, a efectos del impuesto sobre el producto bruto de minas

La Inspección Técnica de Impuestos Mineros, comunica a esta Delegación de Hacienda, que durante el cuarto trimestre de 1957, regirán a efectos del Impuesto sobre el producto bruto de minas, los mismos precios de venta de minerales, que han sido fijados para el trimestre anterior.

Lo que se hace público para conocimiento de los industriales explotadores de minas a quienes afecte.

León, 7 de Octubre de 1957.—El Administrador de Rentas Públicas, Viriato Sanclemente.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4024

#### Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Ra-

mos Rodríguez y D. Eloy Algorri Suárez, vecinos de León, se ha presentado en esta Jefatura el día diecinueve del mes de Junio de 1957, a las once horas cuarenta y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón (H) y otros, de seiscientos cincuenta y siete pertenencias, llamado «Angeles», sito en el paraje Ferreras y Campillo, del término de Rucayo, Quintanilla de Vegamián, Ayuntamiento de Vegamián; hace la designación de las citadas seiscientos cincuenta y siete pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón prismático de hormigón en masa, de base cuadrada de 40 centímetros de lado y 60 centímetros de altura, situado en el paraje de Sierra Costanes, de Rucayo, aproximadamente junto a la estaca 21.ª de la mina Obdulia.

Desde P. p. a 1.ª E. 23 00 S. 4.000 metros; de 1.ª a 2.ª S. 23 00 O. 1.800 metros; de 2.ª a 3.ª O. 23 00 N. 1.500 metros; de 3.ª a 4.ª N. 23 00 E. 400 metros; de 4.ª a 5.ª O. 23 00 N. 2.200 metros; de 5.ª a 6.ª N. 23 00 E. 600 metros; de 6.ª a 7.ª O. 23 00 N. 600 metros; de 7.ª a 8.ª O. 23 00 E. 200 metros; de 8.ª a 9.ª O. 23 00 N. 300 metros; de 9.ª a 10.ª N. 23 00 E. 300 metros; de 10.ª a 11.ª O. 23 00 N. 800 metros; de 11.ª a 12.ª N. 23 00 E. 700 metros; de 12.ª a 13.ª E. 23 00 S. 400 metros; de 13.ª a 14.ª S. 23 00 O. 100 metros; de 14.ª a 15.ª E. 23 00 S. 100 metros; de 15.ª a 16.ª S. 23 00 O. 100 metros; de 16.ª a 17.ª E. 23 00 S. 100 metros; de 17.ª a 18.ª S. 23 00 O. 300 metros; de 18.ª a 19.ª E. 23 00 S. 300 metros; de 19.ª a 20.ª S. 23 00 O. 100 metros; de 20.ª a 21.ª E. 23 00 S. 200 metros; de 21.ª a 22.ª S. 23 00 O. 100 metros; de 22.ª a 23.ª E. 23 00 S. 300 metros; de 23.ª a 24.ª S. 23 00 O. 200 metros; de 24.ª a 25.ª E. 23 00 S. 400 metros; de 25.ª a 26.ª N. 23 00 E. 400 metros; de 26.ª a 27.ª O. 23 00 N. 400 metros; de 27.ª a P. p. N. 23 00 E. 100 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos seña-

lados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.621.

León, 30 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3516

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Agapito de la Torre Morán, vecino de Torre del Bierzo, se ha presentado en esta Jefatura el día dieciséis del mes de Julio de 1957, a las once horas y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de cobre de doscientas noventa y nueve pertenencias, llamado «María del Carmen», sito en el paraje Pedroso Camino Monté de Santiago y otros, del término de Fasgar, Ayuntamiento de Murias de Paredes; hace la designación de las citadas doscientas noventa y nueve pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Este de la Iglesia de Fasgar. Desde este punto de partida se medirán 100 mts. al Sur y se colocará la 1.ª estaca; desde esta 1.ª se medirán 500 mts. al Este y se colocará la 2.ª estaca.

Desde la 2.ª, se medirán 100 metros al Sur y se colocará la 3.ª estaca; desde la 3.ª, se medirán 700 metros al Este y se colocará la 4.ª estaca; desde la 4.ª, se medirán 800 metros al Sur y se colocará la 5.ª estaca; desde la 5.ª, se medirán 1.000 metros al Oeste y se colocará la 6.ª estaca; desde la 6.ª, se medirán 100 metros al Norte y se colocará la 7.ª estaca; desde la 7.ª, se medirán 2.200 metros al Oeste y se colocará la 8.ª estaca; desde la 8.ª, se medirán 1.000 metros al Norte y se colocará la 9.ª estaca;

desde la 9.<sup>a</sup>, se medirán 2.000 metros al Este y se colocará la 10.<sup>a</sup> estaca; desde la 10.<sup>a</sup>, se medirán 100 metros al Sur y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.647. León, 30 de Agosto de 1957. — Manuel Sobrino. 3511

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Lorenzo García Gutiérrez, vecino de Vega de Magaz, se ha presentado en esta Jefatura el día diez del mes de Junio de 1957, a las once horas cincuenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de doscientas pertenencias, llamado «Reservada», sito en el paraje «Las Encorraladas», del término de Benamariás, Ayuntamiento de Magaz de Cepeda, hace la designación de las citadas doscientas pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Norte del Colmenar de la propiedad de Herederos de Baltasar García Bautista, vecino de Benamariás, sito este Colmenar y único existente en el paraje de «Las Encorraladas», término de Benamariás y Ayuntamiento de Magaz de Cepeda en la provincia de León.

Desde dicho p. p. y con dirección Norte, se medirán 700 mts. donde se colocará una estaca auxiliar; de ésta a 1.<sup>a</sup> E. 15° S. 200 mts.; de 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> S. 15° O. 800 mts.; de 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> O. 15° N. 2.500 mts.; de 3.<sup>a</sup> a 4.<sup>a</sup> N. 15° O. 800 metros; de 4.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup> E. 15° S. 2.300 metros, con lo que se llega a la estaca auxiliar.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.612. León, 30 de Agosto de 1957. — Manuel Sobrino. 3517

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

## DISTRITO DE LEON

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y permisos de investigación que a continuación se expresan

DIAS	MINAS	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
Del 29 de Octubre al 4 de Noviembre 1957.	Bacabal.....	Hierro.....	12.221	Onamio.....	Molinaseca.....	Arturo Mansilla.....	Castropodame.....	Gestoria Reyero.....	Se ignoran.
	San José I.....	Idem.....	12.226	Molinaseca.....	Idem.....	Ricardo de la Riva.....	Valladolid.....	Bias Alvarez.....	Idem.
	San José II.....	Idem.....	12.227	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
	2. <sup>a</sup> Ampl. a Vivaldi.....	Idem.....	12.251	San Miguel de las Dueñas, Calamos y Paradasolana.....	Congosto, Castropodame y Molinaseca.....	César-Manuel Garnelo Lana.....	Ponferrada.....	José Morán.....	Vivaldi n.º 11.596.
Del 5 de Noviembre al 13 de id.	Barcia Merayo.....	Idem.....	12.268	Paradasolana y otros.....	Castropodame y Molinaseca.....	Luis Barcia Merayo.....	Idem.....	Agencia Cantalapedra.....	Se ignoran.
	2. <sup>a</sup> Ampl. a Vivaldi.....	Idem.....	12.311	San Miguel de las Dueñas, Calamos y Paradasolana.....	Congosto, Castropodame y Molinaseca.....	César-Manuel Garnelo Lana.....	Idem.....	José Morán.....	Vivaldi n.º 11.596.
	Cuquita.....	Idem.....	12.233	Quintela, Ambas mestas y otros.....	Balboa y Vega de Valcarce.....	Dario M. Torre Castedo.....	Vega Valcarce.....	Carlos Rojas.....	Se ignoran.
	Bergidun.....	Idem.....	12.206	Corullón.....	Corullón.....	Ramón Gaset Neira.....	Madrid.....	Rosa Silvano.....	Idem.
	Josefina.....	Idem.....	12.157	La Barosa.....	Carucedo.....	Angel Vega de la Mata.....	Ponferrada.....	José del Río.....	Idem.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Regto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.  
León, 8 de Octubre de 1957. — El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Acordado por este Ayuntamiento en sesión correspondiente, la continuación de la vigencia de las Ordenanzas de arbitrios municipales y rectificación de otras, queda expuesto al público el expediente en el Ayuntamiento, para que durante el plazo de quince días, pueda ser examinado por los vecinos y presentadas contra las mismas las reclamaciones a que hubiera lugar.  
Villaobispo de Otero a 27 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Blas Alonso. 3896

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valle de Finolledo	3881
Castrillo de la Valduerna	3894
San Millán de los Caballeros	3897
Benuza	3900
Matanza	3902
Santa María de Ordás	3914
San Pedro de Bercianos	3916
Valverde Enrique	3918
Prado de la Guzpeña	3921
Cimanes de la Vega	3922
Crémenes	3927
Villamandos	3929
La Vega de Almanza	3953
Santovenia de la Valdóncina	3955
Villabraz	3971
Garrate de Torío	3975
Campo de Villavidel	3976
Folgo de la Ribera	4000
Villaturiel	4005
Villazanzo de Valderaduey	4009
Matallana de Torío	4014
Palacios de la Valduerna	4015
Onzonilla	4019
Zotes del Páramo	4032
Los Barrios de Salas	4036
Rodiezmo	4045
Los Barrios de Luna	4049
Cimanes del Tejar	4061
Cebrones del Río	4062

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1958, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrá ser examinado por los interesados, y formular reclamaciones.

Villamandos	3930
Saelices del Río	4021

### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 26 de Septiembre último, núm. 217, aparece la distribución de las cuotas de D.<sup>a</sup> Consolación de la Rosa Palencia, como viuda del Médico de A. P. D., D. Antonino Herrero Escobar, en la siguiente forma:

Ayuntamiento de Herrín de Campos, total.....	1.265,62
Deben ser 1.898,28, por la siguiente distribución:	
Cuota anual anterior...	1.265,52
50 por 100 de aumento..	632,76
Total .....	1.898,28

Ayuntamiento de Valdepolo, cuota total..... 337,17  
Deben ser, según expediente, 337,32

Valencia de Don Juan, aparece en el B. O. con 295,65; deben ser 295,56 pesetas.

Valencia de Don Juan, 2 de Octubre de 1957.—El Alcalde, (ilegible). 3958

Aprobado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1958, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Sahagún	4010
Igüeña	4033

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1956:  
Chozas de Abajo 3996

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1958, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Folgo de la Ribera	4000
Saelices del Río	4021

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Matanza	3903
Igüeña	3895
La Vega de Almanza	3952

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan al final, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1958, se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que puedan examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Villamandos	3930
Pajares de los Oteros	3998
Saelices del Río	4021

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Villamandos	3930
Saelices del Río	4021

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica para el ejercicio de 1958, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Villamandos	3930
-------------	------

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1958, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Villamandos	3930
Saelices del Río	4021

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Vehículos, para cobro de la Patente Nacional en el ejercicio de 1958, se anuncia su exposición al público en la Secretaría respectiva, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Pajares de los Oteros	3998
Saelices del Río	4021
Destriana	4059

### Ayuntamiento de La Antigua

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza de tasas sobre rodaje por vías municipales, con cualquier vehículo, excepto los de motor, permanecerá expuesta al público durante el plazo reglamentario, para que pueda ser examinada, y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Asimismo se halla expuesta al público, por el mismo plazo y con igual fin, la ordenanza sobre la tasa de tránsito de animales domésticos por las vías municipales.

La Antigua, a 30 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, (ilegible). 3912

### Ayuntamiento de Castroalbón

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas sobre el consumo de carnes, volatería y caza menor, y la de prestación personal y de transportes, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, para que puedan ser examinadas por los interesados, y formularse reclamaciones, conforme a lo dispuesto por el art. 722 de la vigente Ley de Régimen Local, y por las causas que determina el art. 723 de dicha Ley.

Castroalbón, a 28 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Antonio Cenador. 3913

### Ayuntamiento de Corullón

Habiendo sido aprobadas las ordenanzas sobre saca de arena y plus valía, así como la modificación de la ordenanza sobre circulación y tenencia de perros, se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Una vez transcurrido dicho plazo, no serán admitidas, y se considerarán aprobadas definitivamente.

Corullón, 2 de Octubre de 1957.—El Alcalde, F. Rodríguez. 3956

### Ayuntamiento de Brazuelo

Tramitados por este Ayuntamiento expedientes de habilitación de crédito, para atender al pago de los aumentos de los funcionarios jubilados y pensionistas, conforme dispone el Decreto de 30 de Noviembre de 1956, y Circular del Ministerio de la Gobernación de 13 de Diciembre de igual año, y para pago del aumento de los haberes de los funcionarios de este Ayuntamiento, conforme dispone la Ley de 12 de Abril de 1957, y Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de Junio último, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo

de quince días, a fin de que puedan ser examinados, y formularse reclamaciones.

Brazuelo, a 30 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Antonio Pérez. 3917

### Ayuntamiento de Castropedame

Formados por este Ayuntamiento los padrones de contribuyentes para el ejercicio actual, por arbitrios y tasas municipales: sobre consumo de carnes y bebidas; sobre ocupación de la vía pública; no fiscales sobre los perros y sobre hastiales y huecos en edificios destinados a almacenamiento de paja y materias de fácil combustión, se hallan expuestos al público en Secretaría, durante el plazo de quince días naturales, para oír reclamaciones.

Castropedame, a 2 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Pedro Mansilla. 3977

### Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Por la Corporación de mi presidencia, y con fecha veintiocho del corriente mes, se acordó prorrogar todas las ordenanzas municipales vigentes en la actualidad, para el año 1958.

Cubillos del Sil, 30 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, P. Nistal. 4002

## Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan.

Presupuesto ordinario para 1958:

Sta. María del Monte de Cea	3967
Posada de Valdeón	4006
Cea	4008
Cabornera	4016
Veldedo	4022
Santibáñez de Rueda	4023
Santibáñez de la Isla	4031
Peredilla	4034

Adrados de Ordás	
Callejo de Ordás	
Formigones	
Riocastrillo	
Santibáñez de Ordás	
Selga de Ordás	
Villapodambre	
Villarodrigo de Ordás	
Santa María de Ordás	4037
Velilla de la Valduerna	4058

Ordenanza que ha de gravar los bienes comunales:

Posada de Valdeón	4006
Expediente de habilitación de crédito:	
Cea	4008

### Junta Vecinal de Santa María del Monte de Cea

Formadas las correspondientes ordenanzas sobre canon a quiones de terreno, tránsito de ganado por la vía pública, por eras para el desgrane y leñas, se hallan de manifiesto al público en el domicilio del Presidente de la Junta, por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, a 25 de Agosto de 1957.—El Presidente, Deogracias Merino. 3967

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de la Presa de «Rodrigo, Abril y San Marcos»

#### CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de las aguas de esta presa, que tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria—caso de no reunirse número suficiente de partícipes para adoptar acuerdos, se celebrará en segunda convocatoria a las once—, en el local Escuela de niños de Palanquinos, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.  
2.º Aprobación, si procediere, del presupuesto de ingresos y gastos que, para el año 1958, ha de presentar el Sindicato.

3.º Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.

4.º Elección de Vocales Síndicos de los pueblos de Campo, Cabrerros del Río y Fresno de la Vega, y de sus respectivos Suplentes.

5.º Elección de tres Vocales del Jurado de Riegos, y de sus respectivos Suplentes.

6.º Elección de Presidente del Jurado de Riegos.

7.º Ruegos y preguntas.

Palanquinos, a 26 de Septiembre de 1957.—El Presidente, (ilegible).

4041 Núm. 1.113.—91,90 ptas.

### Comunidad de Regantes de «Traspalacio» Palazuelo de Boñar

Se pone en general conocimiento que esta Comunidad de Regantes abre concurso para la adjudicación de la fracción de obras pendientes de realización en la nueva acequia de riegos, conforme al proyecto y presupuesto que puede examinarse en el domicilio social hasta el día 30 de Octubre.

Palazuelo de Boñar, 11 de Septiembre de 1957.—El Presidente de la Comisión de Obras, Amador Gutiérrez.

3811 Núm. 1.108.—39,35 ptas.